

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

VILLAVICIOSA DE ODÓN

LICENCIAS

Por “Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 42/2011, para ampliación de instalación mecánica en estación de servicio en la finca de este municipio sita en autovía circunvalación M-50.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 9 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/2.374/12)